

PROYECTO PILOTO DE INVESTIGACIÓN CONCILIA MEDICAMENTOS

Research Pilot Project Concilia medicamentos

Fernando CALVO BOYERO

Facultad de Farmacia, Universidad de Salamanca

Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria (Foro AF-FC), con el apoyo de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, está trabajando para conseguir una metodología y terminología propias para implantar el Servicio de Conciliación de la medicación como un Servicio Asistencial en la Farmacia Comunitaria que asegure la continuidad asistencial en las transiciones. Dicho grupo de trabajo ha consensuado la siguiente definición (1):

La Conciliación de la Medicación en Farmacia Comunitaria es el servicio profesional en el que el farmacéutico realiza una comparación sistemática y protocolizada de la lista de medicamentos utilizados por el paciente, antes y después de una transición entre niveles asistenciales, con el objetivo de asegurar la necesidad, efectividad y seguridad del tratamiento farmacológico actual realizando las oportunas intervenciones, en coordinación con los profesionales sanitarios implicados.

Durante esta comparación se pueden detectar «discrepancias», es decir, cualquier diferencia entre la medicación domiciliar crónica que el paciente tomaba previamente y la medicación prescrita en el hospital. La labor del farmacéutico en este servicio es la de aclararlas con el prescriptor para solucionarlas, con el fin de elaborar una lista de «Medicación conciliada» para comunicarla al paciente, a los demás profesionales sanitarios implicados y documentar la intervención realizada.

Existen varios ensayos internacionales que están explorando el impacto de la conciliación en la salud de los pacientes. Un ensayo clínico que merece ser resaltado es el Estudio PREPS llevado a cabo en Francia por varios Servicios de Farmacia Hospitalarios en colaboración con Farmacias Comunitarias y coordinado por el Dr. Xavier Pourrat (2).

Este estudio, que fue presentado en un reciente congreso de la Sociedad Francesa de Farmacia Clínica (SFPC) en Montpellier, demostró que la conciliación al alta unida a la comunicación al farmacéutico comunitario disminuyó de forma significativa ($p = 0,02$) el número de pacientes que presentan al menos un error de conciliación al alta, disminuyendo en un 22% el número de errores por paciente al alta.

Recientemente, un metaanálisis publicado en el BMJ open (3) sobre conciliación realizada por farmacéuticos en más de 21.000 pacientes, se demostró una reducción del 67% en la vuelta al hospital por efectos adversos, una reducción del 28% en las visitas a urgencias y una reducción del 19% en rehospitalizaciones. El estudio concluye que los programas de conciliación de la medicación liderados por farmacéuticos son efectivos para mejorar la asistencia sanitaria posthospitalaria.

Por otra parte, en España la Profesión Farmacéutica presentó en el XIX Congreso Nacional Farmacéutico (Octubre de 2014) la «Declaración de Córdoba», que supone un compromiso de la Farmacia Comunitaria para mejorar la atención a los pacientes, apostando por la profesionalidad, la práctica asistencial, y el trabajo colaborativo con otros profesionales sanitarios.

Dicha Declaración de Córdoba es un llamamiento de la profesión farmacéutica hacia una Farmacia que evoluciona adecuándose a las nuevas necesidades sociosanitarias de los pacientes y de los sistemas sanitarios.

Entre sus puntos se incluye «Impulsar una mayor coordinación de los farmacéuticos comunitarios con los de Hospital y Atención Primaria, así como una práctica colaborativa con otros profesionales sanitarios, favoreciendo el trabajo en equipo y la continuidad asistencial del paciente».

Por todo ello se ha diseñado un proyecto de investigación centrado en el Servicio de conciliación de la medicación en FC a pacientes con alta hospitalaria, de acuerdo con la definición y procedimiento consensuado en FORO AF FC, como SPF Asistencial, con el fin de probar las herramientas y el Servicio diseñado «teóricamente».

Este estudio, titulado «CONCILIA MEDICAMENTOS» consiste en un estudio observacional prospectivo multicéntrico de tres meses de duración en pacientes con alta hospitalaria conciliados por Farmacéuticos Hospitalarios o Farmacéuticos Comunitarios. Participarán inicialmente 4 servicios de Farmacia Hospitalaria y cerca de 40 Farmacias Comunitarias.

El estudio tendrá dos modalidades de inclusión:

- Modalidad A: Pacientes que no salen conciliados del hospital y acuden a una Farmacia Comunitaria.
- Modalidad B: Pacientes que se concilian en el hospital por el Servicio de Farmacia Hospitalaria.

La formación y puesta en marcha del Proyecto tendrá lugar entre julio y septiembre de 2016 y se espera obtener resultados preliminares en octubre de 2016.

AGRADECIMIENTOS

Desde la Facultad de Farmacia agradecemos la participación de los Servicios de Farmacia y las Farmacias Comunitarias implicadas, así como al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), como promotor del proyecto, y a Laboratorios CINFA, que han colaborado para su consecución.

BIBLIOGRAFÍA

Foro de Atención Farmacéutica, panel de expertos. Servicio de conciliación de la medicación en la farmacia comunitaria. Disponible en: <http://www.portalfarma.com/inicio/serviciosprofesionales/forofarmaciacomunitaria/comisionconciliacion/Documents/FOLLETO-CONCILIACION.pdf>. Último acceso: Octubre de 2016.

Pourrat *et al.* *Trials* 2014, 15:260.

Mekonnen AB, McLachlan AJ, Brien JE. *BMJ open* 2016;6(2):e010003.

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Declaración de Córdoba. Disponible en: <http://www.portalfarma.com/jornadas-congresos/XIX-Congreso-Nacional-Farmacutico/Documents/XIX-CNF-Declaracion-de-Cordoba.pdf>. Último acceso: Octubre de 2016.

